

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 16/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 63/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Feb-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 99/2022/03
	Lugar de entrega: AIES SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2701-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	100.00	UNIDAD	2934	CINCHO PLASTICO DE 12"	0.08000	8.00000
				Cincho sujetador de cable 12 pulgadas color blanco		
2	1.00	UNIDAD	3.27769	CAJA TERMICA MONOFASICA, 16 CIRCUITOS, 125A	75.22000	75.22000
				Caja térmica 16 circuitos, 125 amp		
				2 polos 3 hilos		
3	210.00	MT	3.7937	CABLE THHN NO. 2	5.75000	1,207.50000
				Se requiere el cable con la siguiente distribución:		
				Cable THHN N°2 (Negro) cantidad 140.00 metros		
				Cable THHN N°2 (Blanco) cantidad 70.00 metros		
4	70.00	MT	3.7938	CABLE THHN NO. 6	2.35000	164.50000
				Cable THHN N°6 (verde)		

Sub Total US\$	1,455.22
IVA US\$	189.19
Total US\$	1,644.41

UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 41 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 9-Feb-2022